



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, POR LA QUE SE ANUNCIAN LAS FECHAS DE EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS CON LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y LA LISTA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2019.**

Por Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convoca procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas (BOCM nº 119, 21 de mayo de 2019).

Por Resolución de 6 de mayo de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, se anuncian las fechas de exposición de las listas definitivas de valoración de méritos y la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanzas Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019

Frente a la citada Resolución, por D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Miravet Fuster, aspirante en el citado procedimiento por el Cuerpo 0512- Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad 008- Francés, interpone en tiempo y forma recurso de alzada, que tiene entrada en esta Dirección General el 10 de mayo de 2022.

Como consecuencia de la la tramitación del citado recurso de alzada se advierten errores materiales en la lista definitiva de baremación correspondiente al Cuerpo 0512- Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad 008- Francés cuya corrección se acuerda con base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

**RESUELVE**

**Único.** – Corregir, en la lista definitiva de baremación correspondiente al Cuerpo 0512- Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad 008- Francés hecha públicas por Resolución de 6 de mayo de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se anuncian las fechas de exposición de las listas definitivas con la valoración de méritos y la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento de acceso a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2019, los errores advertidos en relación con los siguientes participantes:



- D. SANTIAGO SERVÁN SOLÍS, con DNI \*\*\*\*\*7520. Se modifica su puntuación a en el apartado 3.1.4 del Baremo, que pasa de ser 0,3000 puntos a ser 0,6000 puntos. En consecuencia, su puntuación definitiva pasa a ser de 9,7160 puntos.
- D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> MIRAVET FUSTER, con DNI \*\*\*\*\*2481. Se modifica su puntuación en el apartado 2.1 del Baremo, que pasa de ser 1,4400 puntos a ser 2,5200 puntos. En consecuencia, su puntuación definitiva pasa a ser de 9,5200 puntos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

